

EL MANÁ: UNA POLÍTICA DE JUSTICIA SOCIAL DEL REINO DE DIOS

ESTUDIO DE ÉXODO 16

Daniel Siliezar

Licenciado en Teología
Universidad Evangélica de El Salvador
<https://orcid.org/0009-0008-2441-9208>
dansiliezar2087@gmail.com

Resumen

Este estudio analiza el relato del maná en Éxodo 16 desde una perspectiva político-social, estableciendo una conexión con las problemáticas contemporáneas de desigualdad y acceso a los recursos. La acumulación injusta de bienes y la corrupción han generado crisis alimentarias en diversas sociedades, alejándose del modelo de justicia que Dios instituye en las Escrituras. A través del milagro del maná, Dios presenta una política alimentaria basada en la equidad, asegurando que cada persona reciba lo necesario sin que haya escasez ni acaparamiento. Esta provisión divina no solo satisface las necesidades físicas de Israel en el desierto, sino que también establece principios fundamentales de distribución justa y gobernanza responsable.

El análisis destaca el papel del Estado en la implementación de políticas públicas que garantizan el derecho a la alimentación y el papel de la Iglesia como agente profético y solidario. Se examinan paralelismos con el Nuevo Testamento, como la alimentación de los cinco mil y la enseñanza de Pablo sobre la equidad en la comunidad cristiana. Finalmente, el artículo exhorta a la acción conjunta del Estado y la Iglesia para combatir la inseguridad alimentaria, particularmente en el contexto salvadoreño, promoviendo políticas que reflejen los valores del Reino de Dios.

Palabras claves: Reino, Maná, Política alimentaria, Justicia, El Salvador, Iglesia.



Introducción

La humanidad en su historia no ha dejado de presenciar la injusticia en todas sus facetas. La hambruna es una clara expresión nacida de este mal. Las diferentes naciones no han logrado concretar cuál es la mejor forma de erradicar el hambre, a pesar de contar con “políticas sociales alimentarias”. No obstante, la interpretación de la realidad social es un hecho que grita a voz encuello para ser escuchada y atendida.

La realidad del hambre en los tiempos actuales alude a una crisis que ha sido generada por un sistema centralizado en injusticia, acaparamientos y desigualdad. Los sistemas económicos neoliberales concentran la economía en nuevos opresores y divinidades en el poder político que lejos de erradicar el hambre, lo acrecientan y lo institucionalizan. La hegemonía es la nueva terminología en uso en comparación a la opresión de Egipto sobre Israel. Son estos los nuevos sistemas hegemónicos que acaparan la comida y que no permiten la existencia de una soberanía alimentaria para todos.

Sin embargo, la propuesta de Éxodo 16 sigue siendo una alternativa viva y útil para nuestros tiempos. Dios se compromete con el que ha liberado, y su compromiso se establece en la aplicación de una política alimentaria que sustrae beneficios de forma general. Propone como recurso el rocío del cielo cuya longitud cubre a todo el pueblo en

el desierto. Establece el tiempo de entrega, como las acciones a realizar para obtenerlo e instruye qué se debe hacer con el recurso otorgado. A través de este acto milagroso de Dios para con Israel en la alimentación, analizamos los contextos y las diferentes realidades, permitiéndonos así un estudio hermeneúutico breve sobre cómo el Estado puede servir de forma íntegra a través de políticas alimentarias desde sus diferentes campos de servicio. Así mismo, hay hacia la Iglesia una exhortación especial, en cuanto por ser parte del Reino se le demanda con mayor razón si no asume su responsabilidad social.

El contexto histórico de éxodo 16

El contexto histórico es el escenario donde se expone la situación o ambiente que se vive en el desierto. La problemática en desarrollo se debe analizar y cuestionar a medida se vaya introduciendo la historia que expone. Por tal motivo, es importante indagar para conocer y entender la unidad textual. La información que nos ofrece logra establecer una ruta que lleva a la correcta interpretación de la realidad de lo que sucedía en aquel entonces, y que sigue vigente en nuestros tiempos.

En el caso de Éxodo 16 nos encontramos con una trama particular. El pueblo de los hebreos es un pueblo sin nación, que recién ha salido de las tierras egipcias; su rumbo es incierto, tomando en cuenta que aún no

han logrado establecer una fe concreta hacia el Dios de Moisés. La esclavitud de Egipto no solo ha dejado secuelas físicas a los hebreos, sino, además, heridas emocionales y espirituales. En la vida de esclavos, los hebreos no gozan de reconocimiento y aceptación social, su vida está asida en la opresión, dolor, tristeza, aflicción y pobreza, como lo destacan Macchi & Nihan (2004):

Los hijos de Israel sufren la opresión, el relato de la infancia de Moisés y de su huida fuera de Egipto subraya que, desde un punto de vista humano, la situación en que el pueblo se encuentra no tiene salida (p. 175).

La intervención de Yahvé no solo forma parte de un momento histórico, sino, además, un emblema de heroísmo ubicado en la esencia de Dios, ya que es Él quien intervine y proporciona la vía de escape y se establece como el único Dios que está por encima de cualquier otro dios, y el pueblo de Israel lo recordará en cada generación:

... El éxodo es percibido como una experiencia fundadora, y el recuerdo de este acontecimiento ocupa lugar considerable en la liturgia. Los rituales de la pascua tienen como finalidad hacer memoria de los acontecimientos de la salida de Egipto y hacerlos presentes cada año en las familias judías (Macchi & Nihan, 2004, pág. 182).

No obstante, la historia continua después de la liberación. Una vez que los hebreos han sido rescatados por causa de la intervención de Yahvé a través de su portavoz Moisés, inician su recorrido a la tierra prometida. Sin embargo, este proceso lleva a nuevas situaciones en diferentes contextos: un ejemplo de ello es la estadía en el desierto de Sin. Este contexto es el que nos interesa analizar.

Israel en su partida de Elim se encuentra en el desierto de Sin, lugar donde el pueblo da continuidad a la protesta social que desataron inicialmente en el capítulo 14, cuando el faraón está en persecución de ellos, y posteriormente frente a las aguas de Mara. Ahora, en una nueva aflicción por el hambre, la protesta del pueblo se agudiza. La sociedad israelita ha hecho un alto al recorrido, la dificultad del desierto ha prevalecido y han llegado a la intranquilidad. El hambre se acrecentado y con ella los reclamos hacia el portavoz de Yahvé (Longman & Dillard, 2007).

1. Situación contextual

En Egipto no carecían de alimento, dicha nación tenía los recursos necesarios para alimentar a sus esclavos y mantenerlos trabajando hasta el día de su muerte. La provisión de alimento yace para mantener activa la mano de obra y continuar sumando al poderío de Egipto.

Tengamos en cuenta, además, que los israelitas acaban de salir de un país cuya cultura y arcanos se pierden en la noche de los tiempos. En el valle del Nilo hay enigmas, monumentos, tumbas y pirámides que suscitan, todavía hoy, la admiración universal y desafían la imaginación. Egipto es por aquel entonces un país en el apogeo de su civilización, rico en sabias tradiciones celosamente preservadas por elites impenetrables, dedicadas a sondear los secretos del más allá (Badenas, 2000, pág. 23).

Israel mantiene una conciencia arraigada a la esclavitud y se aboga por ese trato de Egipto en cuanto al alimento, sin darse cuenta de que está prefiriendo el retorno a la esclavitud, más que a la libertad que posee en este momento, por un trozo de pan que solo conlleva al deterioro y la muerte. El pueblo pasa necesidad en este desierto y es Moisés el canalizador de esta situación. No obstante, no será Moisés el que resolverá sus protestas o quejas de hambre, sino que será Yahvé mismo quien suplirá esa carencia en el desierto. De acuerdo con el relato es Él quien liberta, restaura y dignifica a los oprimidos en una nueva relación de vida.

2. La acción teológica del texto

La participación de Dios en cuanto a la provisión milagrosa alimentaria consiste en un acto de asistir en tiempos de crisis a

un pueblo desprovisto con la necesidad de ser auxiliado. Dios está en medio de Israel como su libertador, su rey y legislador. La intervención concierne a la protesta desesperada, lo que implica una acción del pueblo y que Dios debe exhortar para erradicar la queja. El acto de proveer alimento es la respuesta de un Dios comprometido con su nación. Su intervención no es un impulso descortés y parcial, su acto de salvación es puro y lo lleva a cuidar y proteger de aquel a quien ha salvado de la esclavitud. Además, la asistencia milagrosa alimentaria está sujeta a una política de justicia que consiste en proporcionar alimento a todos, sin acaparamientos ni desigualdades.

El Dios de la salvación responde a la crisis suscitada y establece una voz de autoridad que asiste a la murmuración, cuya causa se concentra en las secuelas egipcias. Ahora el Dios salvador, rey y legislador instauration sanidad en el corazón herido de su pueblo a través del acto amoroso, dándoles el maná como un regalo de justicia que nunca recibieron antes. No obstante, el pueblo debe concentrarse en este proceso de libertad donde renunciar a los recuerdos de opresión son necesarios para adentrarse a la nueva situación política de vivir en libertad. La renuncia al pasado es determinante para que la acción salvífica opere en el ser y así se establezca una relación íntegra entre Dios y su pueblo, y goce de todo el bienestar que contrae la nueva relación.

a. Justicia e injusticia en Egipto

¿Con qué política de justicia conviven los hebreos en Egipto? ¿Qué referencia de justicia social podemos encontrar en ese contexto antiguo? El libro de Éxodo en sus primeros capítulos muestra la condición social de los hebreos: una estadía forzosa en un país que es la potencia económica de turno, se les ha construido una habitación cerrada de opresión y desigualdad. Su vida ha sido asediada con marginación y trabajo forzoso.

El país de la riqueza les proporciona una dieta de esclavos, a saber: cebollas, melones, pepinos, pan, ajos y puerros. Alimento deprimente, cuyo fin es proporcionar fuerza laboral. Este alimento no fue un alimento digno y grato en comparación a la dieta de los egipcios, según hace la comparación *National Geographic* en un abordaje histórico del Egipto antiguo en su dieta:

De todos modos, es muy probable que los campesinos más pobres subsistieran solamente a base de productos vegetales, a diferencia de los egipcios de mayor poder adquisitivo que consumían a menudo carne, sobre todo de aves, como patos, gansos y pichones. Lo que sí parece claro es que los ricos a veces podían comer en exceso, como queda atestiguado en numerosas [esculturas](#), que muestran a altos funcionarios, sacerdotes y nobles con un más que evidente sobrepeso (un

signo de prosperidad y estatus en el antiguo Egipto) (Mayans, 2023).

Este dato nos indica que el estatus social más deprimente no era el de los campesinos egipcios pobres, tomando en cuenta que ellos pese a su situación económica gozaban de algunos alimentos gratos; es decir, que la figura del esclavo estaba por debajo de los pobres de Egipto. No obstante, ¿quién puede repudiar el alimento cuando su función es mantener la energía y, más aún, cuando de ello depende la subsistencia en un contexto de esclavitud?

Por lo tanto, el contexto de Egipto es la expresión misma de la injusticia social: el esclavo no solo era prisionero, sino extremadamente pobre. Tomando en cuenta que Israel no goza de las riquezas que Egipto poseía, de igual manera no goza de una dieta acorde a sus verdaderas necesidades, sino a las necesidades de Egipto como capataz de su propia tierra, donde el animal de carga debe estar fuerte para seguir utilizándole hasta el día de su muerte. Tampoco gozaba de tierras que le permitiesen sentirse identificado con la nación ostentosa. Israel está confinado en un gueto a raíz de la injusticia de Egipto, un lugar de marginación política, social, económica y cultural. La injusticia repercute en las diferentes generaciones de Israel por casi más de 400 años. Es decir, la condición en Egipto de injusticia se replicó de forma constante en la niñez, juventud,

adultes y en la ancianidad, en hombres y mujeres, de tal manera que su marca de opresión quedó instituida sin importar la edad y el género. Cada víctima fue doblegada contra su voluntad.

b. El faraón como un ente de injusticia

Las acciones sociales injustas de los egipcios lograron estructurar una institucionalidad de injusticia. La injusticia siempre se nutrirá de un ente que le daba vida y desarrollo. Este ente se concentra en la figura del faraón, cuyo nombre no es importante para el relato; sin embargo, sus acciones están marcadas en el texto, y son estas las que debemos estudiar.

A partir del faraón se estructura la organización política de Egipto. Su figura posee un poder de gobierno dominante constituido en tres partes: monárquico, absolutista y teocrático. Cada uno de ellos posee un énfasis marcado que configura al representante supremo de la nación y al tirano conquistador. El faraón, como monarca, se establece como único rey, fuera de él no vive otro. Así mismo, el faraón, como absolutista, era el único que tenía todo el poder, en él yace la fuente de la potestad. Y, por último, el faraón, en una estructura política teocrática, era considerado como un dios, como el ser divino que no tiene sinigual.

Así era la organización política de Egipto. El faraón visto y comprendido como la máxima expresión del único (rey), el poder (absolutista) y divino (dios). Por lo tanto, todo

se concentraba en un solo ser, cuya estructura política gira en torno a su persona y sus intereses. Quiere decir que el ejercicio político de la sociedad descansaba en las acciones totalitarias del faraón, estableciendo así la institucionalización de su propio régimen político en la sociedad egipcia.

En el devenir de esta acción política social, el papel de dios en el faraón le daba la facultad de ser llamado dueño de todo, le pertenecían las tierras, las cosechas y todo el comercio. Además, las atribuciones del faraón eran, entre otras: dictar leyes organizar el ejército, dirigir la vida religiosa como sacerdote supremo, dictar justicia como juez supremo y ejercer el poder de distribuir la comida al pueblo. En estas cinco acciones se configuraba el ejercicio “soberano” del “supremo” faraón.

Ahora, ¿de qué forma la injusticia llegó a institucionalizarse en manos de faraón? Es importante hacer un pequeño paréntesis para conocer que la institucionalidad, desde la perspectiva ontológica social, es una arista que está constituida en aras del poder; es decir, que la institucionalidad es una fuente social del poder cuyo fin se establece en la creación de reglas constitutivas que ayuden al manejo de éste. Siguiendo lo expuesto por López Rivera (2015), en la acción de la institución podemos apreciar los siguientes aspectos. (a) Funciones de estatus: “Las reglas constitutivas definen posiciones sociales de los agentes, es decir, estructuran ponderaciones diferenciadas de los agentes

institucionalizados, fundamentando jerarquías sociales”. (b) La fuerza física de las instituciones: “Los agentes pueden utilizar recursos que multipliquen los efectos de su fuerza física, la apropiación de estos recursos puede depender de reglas constitutivas, pero esto es una modulación indirecta de esta forma de ejercicio del poder. El caso típico de ejercicio de este tipo de poder es la coerción física que se evidencia en procesos como la formación del estado, las guerras civiles y el terrorismo” (pp. 11-14).

En base a lo antes mencionado, se evalúa la relación que puede existir en el ejercicio político de faraón, y la única relación que se puede apreciar es la coerción física, la cual se implementa como el máximo agente de poder. Tomando en cuenta que toda la institucionalidad gira en torno a su persona y sus intereses, es decir, nada está fuera de su poder, el faraón se ubica como el dueño y amo de todo. Es por ello por lo que no es difícil institucionalizar la injusticia desde la política que él mismo ejerce en un contexto de esclavitud:

La institucionalidad es un atributo básico de la república que se entiende como el ejercicio de configurar su distribución político-administrativa en la división de poderes” (Grupo Faro, 2021).

La institucionalidad es el puente que comunica a la sociedad, el Estado, el

mercado y los ciudadanos, determina las reglas del juego que garantizan certidumbre a las actividades privadas, sociales y públicas (Portillo Cuadra, 2015).

Si bien es cierto el Egipto antiguo es una monarquía absoluta y no una república como las actuales, es importante hacer cierta relación del concepto moderno con los ejercicios de faraón como monarca “divino”. Si la institucionalidad se define como aquella relación política de los poderes para buen uso de la administración -y así lograr beneficio a través del establecimiento de las reglas del juego para todos-, es importante enmarcar que el contexto egipcio del éxodo no establece esta línea de distribución del poder, dado que faraón, siendo el único con la decisión política social y jurídica de su imperio, establece la implementación de institucionalizar la injusticia en la sociedad hebrea. Es decir, su acción dominante ubicó a los hebreos en una posición legal de esclavitud que condujo a mayor pobreza y muerte, mientras que Egipto acrecentó su riqueza y gloria en el Medio Oriente próximo, dado que las reglas del juego se centraron en su favor.

En esta situación encontramos el verdadero oprobio del pueblo hebreo. Su agotamiento es comprensible, su angustia y su clamor puesto en los cielos es el último recurso que utilizaron como expresión de auxilio por la injusticia recibida. El poder centralizado

está consumiendo la vida humana de los hebreos. La institución que defiende la injusticia está sostenida y acreditada por el faraón opresor.

c. La salvación viene de Yahvé el justo

Yahvé es conocido como el Dios justo, liberador, salvador, proveedor, fiel y compasivo. La esencia teológica se encuentra en cómo el Dios de los hebreos interviene para exterminar la esclavitud y avergonzar al opresor de Israel. Su posición de libertador yace en la promesa que fue otorgada a Abraham, y que ahora dará lugar a su cumplimiento como único Dios soberano: la liberación de Yahvé a través de Moisés. El hebreo que se dedicaba a pastorear ovejas en Madián será el medio humano que utilizará para beneficio de miles.

Yahvé es presentado en labios de Moisés como el único Dios a faraón, a quien se le atribuye divinidad. Ciertamente en esta situación nos adentramos a un conflicto de poderes entre el Dios de Moisés y el dios de Egipto. El debate consiste en la liberación del pueblo por causa de la injusticia que atenta contra la dignidad humana. Dios da por sentado una orden explícita al supuesto dios de esa tierra: ¡deja libre a mi pueblo! La intención de Yahvé es contundente y directa, no hay negociaciones con quien ejerce el oprobio. Yahvé se establece como una espada libertadora y un escudo protector

para Israel ante faraón. Su hazaña salvífica establece una derrota contundente a las divinidades egipcias como el río Nilo, catalogado como sagrado y fuente de vida para los egipcios. Su teñido de sangre implica en un atentado contra la vida de la nación y una derrota para esta divinidad:

La importancia del río Nilo en el antiguo [Egipto](#) no es ni mucho menos exagerada. El historiador griego Herodoto llega a afirmar en muchos de sus escritos que Egipto sólo era el don del Nilo (Breval, 2024).

Yahvé establece un principio ante el faraón: ¡no hay poderes absolutos! En la intervención o asistencia que Yahvé establece en su acción salvífica o de liberación, no solo rompe con la esclavitud, sino además realiza una intervención de justicia en la economía social de Israel con el pago de indemnización de sus abusadores, así a lo afirma de manera explícita Éxodo 12: 35-36:

Después, siguiendo las instrucciones que Moisés había dado, pidieron a los egipcios que les dieran objetos de oro y de plata, y también ropa. El SEÑOR hizo que los egipcios vieran con buenos ojos a los israelitas, así que les dieron todo lo que pedían. De este modo, los israelitas despojaron por completo a los egipcios (NVI, 2008).

Yahvé resuelve el asunto de la tiranía egip-

cia golpeando con furor al rey absolutista y dios de ese imperio. No solo doblega su mal, sino también desentraña la institucionalidad de la injusticia. Ahora, faraón no es más que una divinidad reducida a polvo y su efecto derrota se vive en toda la nación egipcia. Yahvé ha vencido y comenzará a establecer un nuevo orden y entendimiento de justicia y política social en el desierto con su pueblo. Si algo hemos de marcar en este nuevo proceso teológico en el desierto es la intención de Yahvé en cuanto a mejorar la condición de vida de su pueblo, cuya promesa es llegar hacer una nación diferente a las demás. El devenir de una mejor nación se iniciará en el desierto. Será un lugar de aflicción y desesperación donde la necesidad estará en su mayor apogeo, dando a luz a la protesta, cuyo efecto será cristalizado por Yahvé el libertador justo.

d. La política del maná en el desierto del Sinaí

El desierto es el lugar donde se establece una comunidad de iguales, en este caso, la comunidad de los hebreos, de acuerdo con Éxodo 16. En este contexto, las condiciones de escasas alimentaria son iguales para todos: las necesidades humanas de alimentación y agua son iguales, sin importar la clase social. En el ejemplo de Israel en el desierto de Sin, podemos apreciar esa fuerte necesidad que se expresa en todo el colectivo, y que sin duda alguna se espera una pronta respuesta. ¿Cómo Yahvé puede intervenir

de manera justa o equitativa para todos? Dios provee un recurso que debe distribuirse por medio de una política de justicia social. Pero ¿qué entenderemos por política? Según Etecé (2021): “La política suele ser definida como el conjunto de decisiones y medidas tomadas por determinados grupos que detentan el [poder](#), en pos de organizar una [sociedad](#) o [grupo](#) particular”.

Por lo tanto, se considera que la acción política conlleva a un objetivo preciso y particular en términos básicos y simples, que es organizar las acciones de una sociedad para armonizar todas las decisiones en beneficio de la sociedad. Por consiguiente, el acto político es, según Conde (2011), “Lo político modalmente a la convivencia, es una forma de convivencia, un modo como el hombre convive con otros hombres” (p. 39).

Ahora ¿qué es una política social? De acuerdo con Flores (2022): “El conjunto de medidas para elevar el nivel de vida de una nación, o cambiar las condiciones de vida material y cultural de la mayoría conforme a una conciencia progresiva de derechos sociales, teniendo en cuenta las posibilidades económicas y políticas de un país en un momento dado”.

Proporcionados estos conceptos básicos modernos podemos hacer inmediatamente una relación con la acción de Yahvé para con su pueblo Israel en el desierto de Sin, cuando él proporcione el maná. Es importante hacer hincapié que, en este hecho, Is-

rael denuncia a través de la protesta social la política alimentaria de Egipto, y demanda una acción política de Yahvé. A la necesidad de alimento, se debe dar una respuesta que resuelva la problemática social existente.

Yahvé responde y dispensa el recurso alimentario para todos. Además, en su acto de provisión, se establece un principio que llamaremos *el derecho a la alimentación de forma universal*. Así mismo, el proveedor universal establece el medio para obtener el recurso que, si bien es cierto, es para todos, debe considerarse que existe un llamado a la acción para alcanzarlo. Aquí nace y se establece la política alimentaria de Yahvé cuyo objetivo es organizar a la sociedad para establecer una convivencia social a través de la implementación y distribución del recurso alimentario, con el propósito de elevar el nivel de vida de los hebreos y tener condiciones de dignidad humana en el desierto.

De esta manera, la política de Dios no sitúa vacíos; en todo su entramado concreta las diferentes acciones que deben considerarse y efectuarse: entre ellas, salir (*Yatsá*) y recoger (*Lacát*), que constituyen un tiempo de trabajo sin llegar a la explotación, sino más bien a la dignificación del hombre a través del trabajo. Por otro lado, ley (*Torá*) y guardar (*Mishméret*) instauran normas y sanciones que prohíben el acaparamiento, cuyo fin es la injusticia y el desacuerdo. En esa misma línea, la búsqueda de maná en sábado es

muestra de acaparar y fomentar la injusticia social, por lo que es necesario la sanción que erradique la inseguridad alimentaria en todas sus aristas. De esta manera, en la política alimentaria dada por Yahvé existe un compromiso de suplir las necesidades básicas y necesarias del hombre, mas no sus deseos y lujos. En este compromiso, Dios ha provisto de un planeta para abastecer a la humanidad, tomando cuenta que el maná se entregó como rocío, es decir, esencia de la tierra que satisface a miles. Así lo afirma Génesis 1:29:

También les dijo: «Yo les doy de la tierra todas las plantas que producen semilla y todos los árboles que dan fruto con semilla; todo esto les servirá de alimento» (NVI, 2008).

En suma, Dios acredita a Moisés y Aarón como representantes de un nuevo orden que visibiliza la verdadera justicia que debería encarnar el Estado en cuanto a la distribución de la riqueza. Dicho de otra manera, ahora el Estado es representado por Moisés y Aarón quienes deben garantizar el derecho a la ley de la alimentación que Yahvé estableció para su propia seguridad alimentaria, y así evitar la hambruna social.

3. Relación con otros textos del Nuevo Testamento

En relación con lo establecido en Éxodo 16, la política alimentaria de Yahvé trasciende,

así lo establece el texto bíblico en sus diferentes facetas históricas. La política alimentaria del Reino de Dios entregada a Israel no caduco con el maná, sino que prevaleció en los tiempos, permitiendo así un énfasis en las intenciones dignas de Dios para con su pueblo y la humanidad en sí. En este apartado daremos a conocer dos relatos importantes del Nuevo Testamento que se relacionan con el texto del Éxodo que estamos analizando.

a. La alimentación de los cinco mil (Marcos 6:30-44)

En este caso, la política alimentaria se ejecuta en manos de Jesús. En este contexto se establece una causa implicada como en Éxodo 16. El hambre es el factor principal de necesidad, si bien es cierto las condiciones no son las mismas, pero el principio de la causa no está a discusión. Existe escasez de alimento en el segmento poblacional a los que Jesús enseña, el maestro se ha percatado y sus discípulos también.

Los discípulos han hecho una solicitud de despedir a la multitud, dado que no gozan de la provisión alimentaria necesaria para subsanar el apetito de estos. Existe una demanda que ellos no pueden cubrir, según sus valoraciones; sin embargo, Jesús goza de una conciencia política divina y justa, por lo que dispensará el recurso alimenta-

rio para todos, dando continuidad al derecho de alimentación universal establecido por el mismo Dios, allá en el desierto de Sin.

La alimentación de los cinco mil solo es una referencia numérica parcial, dado que solo se cuentan los varones mayores, sin contar a las mujeres y niños, por lo que sería más justo hacer referencia numérica a varios miles más. La acción de Jesús concuerda con la de Dios: en muchos aspectos y los escenarios no parecen ser tan diferentes. Jesús estableció los mismos actos de Dios su Padre en cuanto a solventar la necesidad de alimento para el pueblo, cuya vida social ha sido golpeada por la injusticia generada por la política del imperio romano.

b. Pablo promueve la igualdad (2 Corintios 8:1-15)

Con relación a la vida de servicio del apóstol Pablo, concretamos que es un ejemplo de continuidad de política de justicia alimentaria. Su relación con el texto de Éxodo 16 concuerda con la intervención de quienes sufren por la desigualdad, cuyo resultado ha elevado la pobreza y la falta de alimentos. La intervención de Pablo, que busca que las iglesias participen de la política social de Dios, contribuye a la creación de una seguridad alimentaria a base de la igualdad. Aplica la medida de responsabilidad social entre las iglesias. Establece una distribución de igualdad como en Éxodo 16. Su fundamento se desarrolla en el aprender a dar de lo que

se posee y entregarlo para que ninguno viva en aflicción por carecer del recurso alimentario. La acción política social que ejecuta Pablo descansa en la igualdad; su deseo es que todos estemos en igualdad de condiciones y que nadie sufra pérdidas que posibiliten la muerte.

El maná es sinónimo de igualdad y su fuente es la política alimentaria de justicia del Reino de Dios, cuando él determino «*Ni al que recogió mucho le sobraba ni al que recogió poco le faltaba*». Su efecto llega a la mente y corazón de Pablo, quien da continuidad dentro de las iglesias para posibilitar acciones sociales equitativas para ayudar a los que carecen del recurso. Así mismo, hace un llamado a los que acaparan ya que con la ayuda de ellos se podrá solventar la necesidad de muchos.

Implicaciones para nuestra teología de hoy

La acción política del Reino de Dios en el Antiguo y Nuevo Testamento han configurado en el tiempo logros sociales significativos, de los cuales han permitido a las comunidades de todo el mundo realizar transformaciones importantes en el espacio de la política social. Evidentemente, la intervención de Dios en el campo de la política social ha permitido a los seres humanos generar la

convivencia y control del poder para beneficios de todos.

El proyecto inicial se basa en la justicia social igualitaria, ya que su propósito consiste en recalcar la dignificación del hombre en todas sus facetas y contextos. Por lo que, cada acción política de Dios apunta hacia el cuidado y desarrollo del hombre -sin perder de vista su dignidad y su finalidad como ser humano- se concentra en que todo ser humano debe ser justo y equitativo con los demás conforme se le ha enseñado para armonizar y convivir de forma íntegra en todos sus niveles.

Sin embargo, pese al modelo bíblico existente y el desarrollo teológico de la intervención de Dios en la visión política, el ser humano continúa sin comprender la necesidad de establecer políticas que hagan justicia a todos. De ese modo se genera la tiranía política y social que conduce al detrimento de la acción de Dios en cuanto a la justicia e igualdad. El ser humano y el poder político desestabilizado persigue el acaparamiento de los bienes, logrando convertirse en una enfermedad que deteriora el bienestar social y que desequilibra los sistemas que fueron creados para suplir y abastecer.

1. Sin derecho al alimento

Las Naciones Unidas da por sentado lo siguiente en cuanto a derechos humanos:

Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna

Los derechos humanos son un tema transversal en todas las políticas y los programas de la ONU en los ámbitos clave sobre desarrollo, asistencia humanitaria, paz y seguridad, así como en asuntos económicos y sociales (Naciones Unidas, s.f.).

Tomando en cuenta estas afirmaciones, la humanidad goza de garantías universales establecidas en los derechos humanos, que afirman que toda nación debe velar por la seguridad de la vida del hombre, suplir las necesidades que le ayuden al ser humano vivir dignamente sin importar su condición. En cuanto al derecho a la alimentación, la FAO mantiene lo siguiente:

Entendido generalmente como el derecho a alimentarse dignamente, el derecho a una alimentación adecuada es un Derecho Humano internacional que existe desde hace ya un tiempo y al que se han comprometido muchos países. En las últimas décadas, varios países han desarrollado e implemen-

tado reformas constitucionales, leyes nacionales, estrategias, políticas y programas que tienen como objetivo el cumplimiento del derecho a la alimentación para todos (FAO, s.f.).

Pero ¿qué es el derecho a la alimentación? De acuerdo con Naciones Unidas, este consiste en “el derecho a alimentarse con dignidad”:

Es el derecho a tener un acceso permanente a los recursos que permiten producir, obtener o comprar suficientes alimentos no sólo para prevenir el hambre, sino también para asegurar la salud y el bienestar. El derecho a la alimentación solamente en pocas ocasiones significa que una persona tiene derecho a suministros gratuitos (Naciones Unidas, s.f.).

Con lo antes expuesto, podemos afirmar que entre los derechos universales que velan por la seguridad del hombre coexiste el derecho a la alimentación. La alimentación se establece como un derecho universal que todo ser humano debe tener a disposición para su disfrute, desarrollo físico y mental, generando una forma digna de vivir. Sin embargo, hemos de preguntar sobre este derecho alimentario universal si es efectivo en todo el mundo, si todos reciben dignamente este recurso que preserva la vida, si los gobiernos o monarquías están garantizando el derecho de seguridad alimentaria. Cada

cuestión es válida y hemos de analizar dos panorámicas para responderlas.

La primera de ellas, la panorámica universal. Según las Naciones Unidas la población mundial alcanza los 8 mil millones a mediados de noviembre 2022. La cantidad de personas ha crecido tres veces más en comparación con mediados del siglo XX. Por lo que la garantía alimentaria universal debe ser plena en este total de personas que conforman la comunidad del planeta; sin embargo, 811 millones de personas padecen hambre y 132 millones enfrentan inseguridad alimentaria y nutricional a consecuencia de la pandemia de COVID-19.

A partir de este dato de las Naciones Unidas, hemos de comprender que la garantía universal alimentaria no está siendo efectiva para todos. La equidad está siendo vulnerada llevando a millones de personas a una vida peyorativa y directo a la muerte. Las dietas saludables están fuera del alcance de la mayoría de las personas, lo que contribuye a las desgracias humanitarias más grandes en todo el mundo. Así lo afirma Nancy Aburto, directora adjunta de Desarrollo Económico y Social de la FAO:

La inseguridad alimentaria, el hambre y la desnutrición afectan a todos los países del mundo, ninguno está exento. Unos 811 millones de personas sufren hambre; 2000 millones tie-

nen deficiencias de micronutrientes, es decir, deficiencias de vitaminas y minerales; y millones de niños padecen retraso del crecimiento y emaciación, formas mortales de desnutrición (Naciones Unidas, s.f.).

La tasa porcentual global de hambre está distribuida en los diferentes países del mundo, es decir, que todas las naciones presentan un grado porcentual de miles y miles de personas que no gozan de una política alimentaria efectiva. Esto nos orienta inmediatamente a la segunda panorámica y la que nos concierne de manera pronta: la panorámica nacional. De acuerdo con Naciones Unidas, El Salvador, presenta el siguiente estado:

En América Latina y el Caribe, 19,7 millones de personas enfrentaron niveles altos de inseguridad alimentaria en nueve países durante 2023. Colombia, República Dominicana, Ecuador, **El Salvador**, Guatemala, [Haití](#), Honduras, Nicaragua y Perú conforman la lista de naciones en cuestión.

El Salvador, Guatemala y Honduras, así como Haití y Venezuela se cuentan en la lista de países en alto riesgo de inseguridad alimentaria y hambre, según un informe de los organismos especializados en alimentación que

alerta de situaciones latentes que podrían convertirse en catástrofes humanitarias si no se actúa de inmediato” (Naciones Unidas, s.f.)

El informe alerta de una escalada de la inseguridad alimentaria aguda en **El Salvador**... Para El Salvador, el PMA y la FAO estiman que un millón de personas enfrentarán inseguridad alimentaria entre marzo y mayo, con 121.000 en situación de emergencia (Naciones Unidas, s.f.).

Los datos de Naciones Unidas sintetizan una realidad presente y futura. Además, confirman que entre las muchas naciones con porcentajes de hambre en el mundo se encuentra la nuestra. Es decir, tenemos también problemas de hambre que debemos interesarnos en contrarrestar y superar sus efectos que deterioran, no solo la vida de los hambrientos, sino también el sentido humano de las sociedades salvadoreñas.

El hambre es un fenómeno sádico de la historia y es el producto de la injusticia y del acaparamiento, cuyo fin es configurar una cultura global egoísta, apática, ambiciosa y egolátrica que solo busca su propia llenura, sin importar a cuantos asesine. El hambre

es sinónimo de desierto, cuyo fin es crear un sistema silencioso de aflicción que altera el orden establecido por Dios, y donde solamente se ven beneficiados todos aquellos que han sido alterados por su artificio.

Por lo tanto, El Salvador debe proporcionar una política alimentaria que erradique la crisis alimentaria, destinando así todo el intelecto y el recurso político a disposición que evite este mal que hoy día se ha establecido como una cultura parasitaria que dreña la vida de la sociedad de forma directa e indirecta. La intervención o asistencia hacia los números rojos representan un trato especial hacia las personas que no posee un trato justo y equitativo, por lo que hemos de reaccionar para sensibilizar la razón humana y que su ocupación sea velar por los que necesitan, ya que el derecho alimentario universal debe llevarse a su consumación, según lo estableció Dios con el maná en Éxodo 16, donde, *«Ni al que recogió mucho le sobraba ni al que recogió poco le faltaba»*.

2. El Salvador en El Salvador

La pobreza y la pobreza extrema son expresiones de vida reales en la nación salvadoreña. Para ninguno es desconocido que en nuestro país existe una estructura de pobreza. En términos generales diremos que una persona es “pobre” “cuando sus ingresos

no cubren las denominadas «necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud y educación», y se sostiene que es indigente cuando no alcanza a satisfacer las necesidades alimenticias” (Del Valle, 2008). Y por pobreza extrema a aquella “condición de las personas u hogares cuyos ingresos son menores que el costo de la canasta básica alimentaria, según definición de la DIGESTYC.” (Sabina & Dueñas, 2020). A continuación, un dato sobre nuestra pobreza en El Salvador:

Según la EHPM, en 2023 había más de 1.92 millones de salvadoreños en el umbral de pobreza, la mayor cifra desde 2018 cuando eran un poco más de 2.05 millones de pobres. Del total, la Onec detalla que 588 mil 917 personas (un 9.3 por ciento del total de la población) se encontraban en pobreza extrema, una cifra que aumentó en 10 mil 116 respecto a los 578 mil 801 de 2022. Los números muestran que en pobreza relativa cayeron 44

mil 981 salvadoreños y sumaron 1.33 millones (un 21.1 por ciento) en 2023 (Latina, 2024).

a. **El Salvador y el Estado**

Ante la situación numérica antes vista, no cabe alguna duda o incertidumbre que es responsabilidad del Estado salvadoreño atender esta situación de carencia social. El Estado es el ente asignado para regular todas las acciones políticas en conjunto con el ente jurídico, creando así la intervención dinámica justa y equitativa que proporcione una política alimentaria que dignifique la vida de todo salvadoreño, como además de todo extranjero que habite nuestro país.

La acción política del Reino de Dios es el mayor ejemplo que los Estados han de replicar en sus ejercicios gubernamentales. Dios establece implicancias de sus acciones pasadas que siguen siendo efectivas hoy en día, tomando en cuenta que las acciones políticas sociales de Dios no son desfasadas y retrogradadas. En el desierto de Sin no solo asistió con el recurso llamado Maná, sino además asignó un Estado cuyos líderes eran Moisés y Aarón, que controlaría y supervisaría que toda la provisión fuese justa y equitativa, erradicando todo acto de acaparamiento que deteriorara la vida social y la convivencia entre Él y los hombres.

El Salvador de Israel, el Dios que libertó a los oprimidos de Egipto, llama la atención

del Estado salvadoreño para que utilicen el poder de forma justa, integra y equitativa en favor de todos los habitantes. Él hace un llamado a la intervención para que el recurso que sobrea abunda sea repartido a todos según sea la necesidad. El Estado salvadoreño y sus diferentes assembleístas deben dar lugar y vida una política que garantice una ley de seguridad alimentaria, cuyo fin sea intervenir en todo el entramado que deteriora la acción de provisión alimenticia que generan el hambre.

Y ante las carencias y desafíos del hambre, deben tomar acciones congruentes con las verdaderas necesidades; más que modernizar las estructuras urbanas, los espacios libres, los monumentos y carreteras en formato de prioridad, deben atender, entre otras cosas: (a) la falta de oportunidades de empleo, (b) los fenómenos naturales y sistemas alimentarios, (c) la doble carga de la malnutrición, (d) la desigualdad de género, (e) la carestía de medicamentos. El llamado al Estado salvadoreño es para intervenir, salvar y garantizar el derecho al alimento, como también sancionar a los acaparadores cuyo fin es desestabilizar los sistemas políticos de justicia y equidad.

b. El Salvador y la Iglesia

Las distintas comunidades de fe salvadoreñas (católicos, evangélicos, protestantes, proféticos y más...) deben asumir que for-

man parte de la solución alimentaria de nuestro país. Si bien es cierto que el Estado salvadoreño debe velar por la seguridad alimentaria, no se debe pasar por alto la acción social de la Iglesia. La Iglesia sin importar su denominación está llamada a la acción pronta y continua para erradicar el hambre de los más desvalidos.

El horror del hambre generalizado bajo el imperio de la injusticia y desigualdad deja un sinfín de heridos que deben ser tratados. Y es aquí donde la Iglesia posee un papel protagónico mayor que la que pudiera tener el Estado salvadoreño, ya que es ella la que cuenta con la capacitación del Evangelio, el cual, provee de pan, pez y vino milagroso para todos. Su asistencia social, no es cualquiera, en ella yace una verdad cuya proclamación de palabra y acción deja libres a los que sufren:

Evangelios que proclaman la resurrección de los cuerpos vivos, la restauración en el amor inter-humano, el discipulado de iguales, el nuevo cielo y la nueva tierra...el fin del llanto, del dolor, del hambre...Evangelios allí donde “dos o tres reunidos” comparten, restauran, sanan y tejen vínculos con la tierra, con el otro y la otra... Evangelios que denuncian toda voracidad, toda codicia, todo afán infinito de apropiación, toda riqueza envilecedora de la vida humana, toda indi-

ferencia al dolor y al amor... (Ventura & Torres, 2010, pág. 7).

La participación de la Iglesia, en cuanto asistencia alimentaria se refiere, debe ser de mayor envergadura, ya que hemos de apreciar los ejemplos bíblicos que rigen nuestra fe y nuestras acciones. Dios establece un poder como Padre en defensa del pueblo de Israel, liberando de toda opresión, imponiéndose ante todo acto de desigualdad política de faraón, desarticulando la institucionalidad de la injusticia y evitando su mal llamada divinidad como gobernante. Dios se establece como el creador y dueño de la correcta política social que beneficia a todo el colectivo. De la misma manera actuó Jesús el hijo, quien enseña y educa conforme al patrón que su Padre ha establecido, como lo vimos en la alimentación de los cinco mil; y por último lo vemos en Pablo, el discípulo que practica y fomenta lo que el hijo enseñó a las iglesias que el fundó. Todo apunta a que la intervención de la Iglesia es un llamado desde lo alto, y nadie puede asumir ignorancia en este asunto.

La acción de la Iglesia no debe limitarse al asistencialismo ni al proselitismo, ya que su razón debe concordar con las acciones del maestro Jesús y su Evangelio. En la Iglesia debe existir la preocupación por los demás, y la ayuda debe otorgarse por amor a los demás. Dios, Jesús y Pablo instan a una preocupación constante al punto de generar ideas que ayuden a solventar el hambre de

las personas en pobreza y pobreza extrema, en la medida de sus posibilidades. La Iglesia salvadoreña debe dar continuidad a la política alimentaria del maná en estos nuevos contextos, no puede limitarse, debe expandir su foco de luz en alianzas, programas, ministerios etc. Y debe ser siempre la voz profética que demanda al Estado una política social alimentaria justa y equitativa para todos.

Conclusión

El hambre es una realidad presente de las acciones políticas de las sociedades. Siempre el poder político se ha inclinado a favorecer a sus propios intereses; y aun cuando dicen buscar la paz, la armonía, la igualdad y la justicia, no es más que un ruido resonante que solo pasa de largo. La carencia de alimento no es un tema innovador, mucho menos la recomendación para erradicarla. Cada nación está consciente de su realidad de pobreza, sin embargo, ninguna agenda política tiene mayor interés en resolver dicho problema social. El abrumador resultado de la pobreza es el hambre que condena a muchos a un estado de salud precaria, a trabajos forzosos y penosos, y por consiguiente al deterioro de las mal llamadas sociedades miserables donde la vida humana no tiene valor.

La preocupación política no existe; los poderes se han concentrado en una sola alcoba, llegando al peor de los errores: instituciona-

lizar la injusticia, la desigualdad, la opresión y más... La abundancia de este planeta está siendo acaparada y su distribución no solo está siendo concentrada entre los más fuertes; sin embargo, hemos de continuar confiando en la política del Reino de Dios, quien intervendrá en aquellos que claman por la acción transformadora de la salvación.

La Iglesia es la única que puede generar un punto de quiebre a través de ejercer la buena nueva que Jesús nos trajo. Contrarrestar el efecto codicioso y egocéntrico de los que oprimen será una de las tareas sociales permanentes con las que ha de enfrentarse, además de generar propuestas políticas justas que establezcan las acciones inmediatas de parte de Dios. La Iglesia debe generar esa garantía desde cualquier medio de la enseñanza, donde Dios establece que la abundancia del alimento posibilita tomar aquello que es necesario, y dejar el resto sin pretensiones de hacerlo escasear, tal como lo instruyo Yahvé, **un omer por cabeza**. La abundancia del rocío en la tierra no es sinónimo de acaparamientos, sino más bien la

medida justa de lo que podemos tomar con respecto a la abundancia de la tierra. Su fin se establece en cuidar la garantía de nuestro futuro y la de los demás.

Por lo que se concluye que la Iglesia de Cristo sigue siendo la esperanza de este mundo, la fuente para los sedientos que desean libertad y la mesa de alimento donde se puede compartir. Esta no tiene incongruencias, su política gira en torno al beneficio para todos y con todos. El hambre puede erradicarse si seguimos correctamente las instrucciones políticas del Reino de Dios, las cuales rechazan contundentemente los ideales de exclusividad y las minorías privilegiadas. Su núcleo se encuentra en el bienestar humano que confiere la justicia alimentaria ecuaníme; esta proviene del cielo y de la que debe gozar todo ser humano. De ese modo se crea una nueva relación donde el significado de la vida es disfrutar de los dones de Dios y vivir en el contentamiento que el ser humano desea para su tiempo en este mundo y en el complejo llamado vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andiñach, P. R. (2012). Introducción hermenéutica al antiguo testamento. Verbo Divino.
- Badenas, R. (2000). Más allá de ley. Safeliz.
- Breval, J. M. (2024). Historia General. Obtenido de: <https://historiageneral.com/2009/02/15/el-rio-nilo-en-el-antiguo-egipto/>
- Carro, D., Poe, J. T. & Zorzoli, R. O. (1997). Comentario bíblico Mundo Hispano. Editorial Mundo Hispano.
- Chavez, M. (1992). Diccionario de Hebreo Bíblico. Mundo Hispano.
- Childs, B. (2003). El Libro del Éxodo, comentario crítico y teológico. Verbo Divino.
- Conde, F. J. (2011). El hombre, animal político. Ediciones Encuentro.
- del Valle, Alejandro H. (2009). "Educación y pobreza: la hipótesis del capital individual y el capital social". Co-herencia, 6(10), 207-237.
- Editorial Etecé. (5 de agosto, 2021). Concepto de Política. Obtenido de: <https://concepto.de/politica/>.
- FAO. (s.f.). FAO. Obtenido de <https://www.fao.org/right-to-food/es/>
- Flores, T. (2022). Observatorio de Gobierno y Políticas Públicas. Obtenido de: <https://politicapublica.cl/definicion-de-politica-social/>
- Grupo Faro. (2021). "Institucionalidad". Faro. Obtenido de: <https://grupofaro.org/analisis/institucionalidad/#:~:text=La%20institucionalidad%20es%20un%20atributo,en%20la%20divisi%C3%B3n%20de%20poderes.>
- Jarne-Ubieto, J. (1998). «La tradición del maná. Estudio exegético del Ex 16». Excerpta e Dissertationibus in Sacra Theologia, XXXIV(1), pp. 1-76.
- Longman, T., & Dillard, R. B. (2007). Introducción al Antiguo Testamento. Libros Desafío.
- Lopéz Rivera, J. A. (2015). "Poder e instituciones: una exploración desde la perspectiva de la ontología social". Ponencia presentada en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.
- Macchi, J. D., & Nihan, C. (2004). Introducción al Antiguo Testamento. Descleé de Brouwer.
- Marguerat, D., & Bourquin, Y. (1998). Cómo leer los relatos bíblicos. Sal Terrae.
- Mayans, C. (26 de junio, 2024). "La comida en el antiguo Egipto, un placer incluso en el más allá". Historia National Geographic. Obtenido de: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/la-comida-en-el-antiguo-egipto-un-placer-incluso-en-el-mas-alla_19131#:~:text=la%20variada%20dieta%20de%20los%20egipcios&text=La%20mayor%20AdA%20de%20egipcios%20consum%C3%ADa,%2C%20granadas%2C%20uvas%20y%20san
- Naciones Unidas. (s.f.). "Derechos Humanos". Obtenido de: <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights#:~:text=Entre%20los%20derechos%20humanos%20se,las%20personas%2C%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna.>
- Biblia de Estudio NVI. (2008). Editorial Vida.
- Portillo Cuadra, R. (Febrero, 2015). "Institucionalidad democrática". Ley, Derecho, Jurisprudencia. 7(11), pp. 29-34. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11298/1031>

- Prensa Latina. (2024). "Mas salvadoreños ingresan a ejército de pobres en 2023". Obtenido de <https://www.prensa-latina.cu/2024/04/13/mas-salvadorenos-ingresan-a-ejercito-de-pobres-en-2023/#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20EHPM%2C%20en%202023,de%202.05%20millones%20de%20pobres.>
- Revista de Interpretación Bíblica Latinoamericana (RIBLA). (2010). "Crisis alimentaria", 66.
- Ropero, A. (2013). Gran diccionario enciclopédico de la Biblia. Editorial Clie.
- CEPAL. (2020). "Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2020: principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19". Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latin>
- Spreafico, A. (1995). El libro del Éxodo. Herder.
- Strong, J. (2002). Nueva Concordancia exhaustiva de la Biblia . Editorial Caribe.